

**RESOLUCIÓN N° 300/2024**

Mendoza, 10 de julio del 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias y Resolución del Procuración General N° 298/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

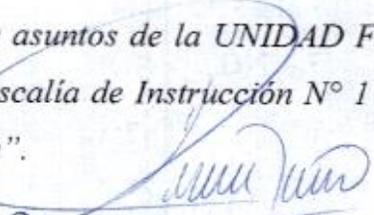
Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que con motivo de la feria judicial dispuesta para el período comprendido entre los días 10 al 23 de julio del corriente año (Acordada 31.569 SCJM) se dispuso por Resolución de Procuración General N° 298/2024 la nómina de Magistrados/as y Funcionarios/as que cumplirán funciones durante dicho receso en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución antes individualizada se estableció en su parte Resolutiva en la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL que *“los asuntos de esta PROCURACIÓN GENERAL Y FISCALÍA ADJUNTA PENAL serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del 10 al 16 de julio y por el Dr. Gonzalo Nazar del 17 al 23 de julio”*

Que en relación con la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL se estableció que *“los asuntos de las JEFATURAS FISCALES serán atendidos por el Dr. Oscar Sívori del 10 al 16 de julio de 2024 y por el Dr. Mariano Carabajal del 17 al 23 de julio de 2024”*.

Que a su turno se dispuso que *“los asuntos de la UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del 10 al 23 de julio a cargo del Dr. Tabaré Ezeurra”*.



Dr. Fernando Guzzo  
Fiscal Jefe

Que en los hechos se han producido cambios que obligan a modificar parcialmente el diseño dispuesto en la Resolución de Procuración General N° 298/2024, en las partes precedentemente transcriptas, en lo que hace a los Magistrados que estarán a cargo durante el receso judicial de este mes de julio del año 2024.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales citadas al comienzo:

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**I.- MODIFICAR** el Resolutivo de la Resolución de Procuración General N° 298/2024 que en las partes reemplazadas quedarán redactadas de las siguientes maneras:

**EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:**

**PUNTO 1)** Los asuntos de esta **PROCURACIÓN GENERAL** serán atendidos por el Procurador General del MPF, Dr. Alejandro Gulle desde el día 10 al 23 de julio del 2024. Los asuntos de la **FISCALÍA ADJUNTA PENAL** serán atendidos por el Dr. Fernando Guzzo del día 10 al 15 de julio, y por el Dr. Gonzalo Nazar desde el 16 al 23 de Julio.

**EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**PUNTO 29) LA DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL** estará a cargo del Dr. Mario Gabrielle del 10 a 23 de julio de 2024.

**EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:**

**PUNTO 41)** Los asuntos de las **JEFATURAS FISCALES** serán atendidos por el Dr. Oscar Sívori del 10 al 16 de julio del 2024 y por el Dr. Mariano Carabajal del 17 al 23 de julio del 2024. Los asuntos de la **JEFATURA FISCAL DE RIVADAVIA-JUNÍN** serán atendidos por el Dr. Mariano Carabajal los días 15 y 16 de julio de 2024.

**PUNTO 45)** Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL CORRECCIONAL** serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 del día 10 al 16 de julio por el Dr. Federico Bergamín, y por el Dr. Tabaré Ezcurra desde el 17 al 23 de julio.

**II.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Procuración General en la Tercera



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

Circunscripción Judicial, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**

Dr. Fernando Garza  
Fiscal Jefe